



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 NOV. 1988

Expte. N° 4.077/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Elena Teresa José al / cargo de profesora regular en la categoría de adjunta con dedicación exclusiva de la materia "Lógica" de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganadora del concurso para cubrir el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Metodología y Práctica de la Enseñanza" de la citada Facultad;

Que mediante la resolución N° 463-88 de este cuerpo, se la / designó para cumplir dichas funciones, a partir del 11 de Agosto último;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 252/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 27 de Octubre de 1988)

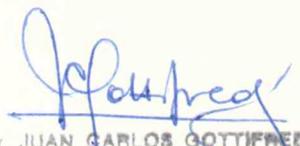
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Elena Teresa JOSE, D.N.I. N° 6.343.027, como profesora regular en la categoría de adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura LOGICA de la Facultad de Humanidades, a partir del 11 de Agosto del año en curso, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 808 - 88